



BUIN, 05 ABR. 2022

DECRETO ALCALDÍCIO N° 951 / VISTOS: Las facultades que me confieren los Arts. 5, 12, 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- La necesidad de dar de baja del inventario municipal los bienes que por su estado de deterioro y obsoletos, ya no prestan la utilidad que de ellos se requiere.

3.- El Memorándum N° 55, de la Coordinadora de Buin Seguro, en el cual solicita al Administrador Municipal, dar de baja cuatro sillas giratorias que se encuentran en la Sala de Televigilancia de Buin Seguro. Se adjunta la siguiente documentación:

• Solicitud de Baja de Bienes, Muebles y Otros, de fecha 17.03.2022, Administración Municipal-Buin Seguro.

4.- La Instrucción del Administrador Municipal donde instruye decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- Dese de Baja del inventario municipal los bienes muebles que se indican emplazados en dependencias de Buin Seguro, los que se encuentra en desuso o en mal estado:

Código Asignación inventario	Especificación del Bien Mueble	Origen	Nº Alta	Fecha Alta
10619002-356	Silla Giratoria	Buin Seguro	2317	12/05/2021
10619002-357	Silla Giratoria	Buin Seguro	2317	12/05/2021
10619002-358	Silla Giratoria	Buin Seguro	2317	12/05/2021
10619002-359	Silla Giratoria	Buin Seguro	2317	12/05/2021

2.- La Unidad Municipal respectiva, será la encargada de coordinar el envío, en caso que corresponda, de los bienes muebles indicados precedentemente al Aparcadero Municipal.

3.- Instrúyase a la Unidad de inventario, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, para que realice la baja de los bienes muebles en el sistema.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTÍN GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. mss.
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- D.A.F.
- ADMU
- Buin Seguro
- Archivo SECMU

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde